



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ACTA DE LA "SESIÓN ORDINARIA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES"**

Con fundamento en lo establecido por el Título Cuarto, Capítulo I Ter, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, relativo al Mecanismo, siendo las 12:00 horas del día viernes 04 de agosto de 2023 en las instalaciones del Salón Gobernadores, ubicado al interior del Palacio de Gobierno del Estado de México, con domicilio en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Número 300, Colonia Centro, Municipio de Toluca, Estado de México, estando presentes la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Secretaria de las Mujeres del Estado de México y Presidenta del Mecanismo; Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaría de las Mujeres y Secretaria Técnica del Mecanismo; Luis Felipe Puente Espinosa, Secretario General de Gobierno del Estado de México; Mtra. Ivett Tinoco García, Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México; Dr. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos de Gobierno del Estado de México; Lcdo. Ricardo de la Cruz Musalem, Subsecretario General de Gobierno del Estado de México; Mtra. Karina Labastida Sotelo, Diputada Presidenta de la Comisión para las Declaratorias de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura de Gobierno del Estado de México; Lcda. Paloma Cruz Monroy, Secretaria Técnica de la Comisión para la Igualdad de Género de la LXI Legislatura del Estado de México; Dr. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca; Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional de Tlalneantla de Baz; Mtra. Ana Isabel Gómez Bernal, Secretaria Técnica de la Comisión para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de la LXI Legislatura del de Gobierno del Estado de México; Mtra. Carolina Alanís Moreno, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México; Mtra. Dilcya Samantha García Espinoza de los Monteros, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; Lcda. María José González Cruz, Secretaria Técnica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Seguridad del Estado de México; Dr. Gilberto Bernal Sánchez, Secretario Técnico del Consejo de Salud del Estado de México; Dr. Pablo Basáñez García, Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México; Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar, Director General del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios; Mtra. Melania Torres Campuzano, Directora de Gestión y Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad del Estado de México; Mtra. Lizeth Belén Ocampo Sánchez, Directora de Análisis y Contexto de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México; Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de Perspectiva de Género de la Secretaría de las Mujeres; Lcda. Monserrat Herrera Mejía, Directora General de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres; Mtra. Luz María Lemus Campuzano, Titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México; Mtro. Erick Ismael Lara Cuellar, Visitador General con Sede en Toluca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Lcda. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Lcda. Silvia Tapia Díaz, Subdirectora de Mediación y Conciliación de la Secretaría de Educación del Estado de México; Lcdo. David Rodrigo Arellano Zubieta, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas; Mtra. Alejandra Carmona Castañeda, Coordinadora Institucional de Equidad de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México; Lcdo. Carlos Gerardo Robles Hernández, Responsable de Género adscrito a la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género de la de la Secretaría de la Contraloría del Estado



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de México; Lcda. Monserrath Irasel Olguin Villar, Responsable de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México; Lcdo. Gerardo Esteban Jacinto, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género del Instituto Mexiquense de la Juventud; Lcdo. Rubén Montenegro Delgado, Procurador de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; Lcda. Abimael Hortiales Maqueda, Titular de la Dirección de las Mujeres del Municipio de Chalco; Lcda. Bárbara Anay Jiménez Reyes, Encargada de Despacho de la Dirección de la Mujer de Chimalhuacán; Mtra. Leticia Baca Vázquez, Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli; Lcda. Susana Roberta García Esparza, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos; Lcda. Xóchitl Martínez Castillo, Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca; Lcda. Montserrat Hernández Argueta, Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y de Igualdad Sustantiva; Mtro. Rubén González Molina, Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl; Dra. Rosa María Oviedo Flores, Titular de la Dirección de la Mujer de Tlalnepantla de Baz; Mtra. Karem Santa Cruz Bretón, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lcda. María del Rocío Monroy Rosado, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán; Lcda. Elvia Hernández García, Enlace Municipal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Valle de Chalco; y la Mtra. Angélica Garnica Sosa, como Invitada Especial, quienes se reunieron con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, de conformidad a los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** En voz de la Lcda. Denisse Ugalde Alegría, Presidenta del Mecanismo, agradeció la presencia de las autoridades convocadas, señalando a su vez la importancia de la presente Sesión, celebrada con el objeto de dar participación a las y los representantes de los municipios alertados a efecto de presentar las buenas prácticas que con motivo de la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres de las que son partícipes, así como las acciones que han realizado en sus demarcaciones territoriales y que desde su perspectiva, han generado un impacto positivo en la sociedad, con base a los resultados obtenidos a partir de su implementación. Lo anterior, a efecto de establecer una plataforma mínima de acciones, en el marco de las Alertas de Violencia de Género de naturaleza Estatal que, a partir de la reciente reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, pueden ser declaradas por conducto de la Secretaría General de Gobierno, como se tuvo a bien informar en la pasada Sesión, del 30 de junio de 2023.

**SEGUNDO. –** A efecto de dar cumplimiento a la declaración de Quórum Legal, se informó por conducto de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Secretaria Técnica del Mecanismo, que, previo al inicio de la Sesión, se llevó a cabo el registro de asistencia, encontrándose presentes las personas que fueran convocadas, por lo que manifestó la existencia de Quórum Legal.

En virtud de lo señalado, la Presidenta del Mecanismo, declaró la apertura de la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 12:11 horas del día viernes 04 de agosto del año en curso.

**TERCERO.-** En voz de la Secretaria Técnica se dio lectura al Orden del Día:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

NO.	ACTIVIDAD
1	Bienvenida y exposición de motivos, a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México, Lic. Denisse Ugalde Alegría.
2	Declaración del Quórum Legal, a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo de Seguimiento, Lic. Denisse Ugalde Alegría.
3	Lectura, y en su caso, aprobación, del Orden del Día, a cargo de la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia y Secretaria Técnica del Mecanismo, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
4	Seguimiento de acuerdos de la Sesión del Mecanismo, celebrada en fecha 30 de junio de 2023, a cargo de Directora General de Prevención y Atención a la Violencia y Secretaria Técnica del Mecanismo, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
5	Lectura, y en su caso, aprobación, del Acta de la Sesión del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia para Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres del Estado de México, celebrada en fecha 30 de junio de 2023, a cargo de la Secretaria de las Mujeres y Presidenta del Mecanismo, Lcda. Denisse Ugalde Alegría.
6	Presentación, y en su caso, aprobación, del calendario de Sesiones del Mecanismo, relativo al periodo septiembre - diciembre 2023, derivado de la reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, de fecha 26 de mayo de 2023, a cargo de la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia y Secretaria Técnica del Mecanismo, Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
7	<p>Presentación de buenas prácticas en los 11 Municipios con Alerta de Violencia de Género contra de las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, a cargo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dr. Raymundo Martínez Carbajal, Presidente Municipal de Toluca.</li> <li>2. Lcda. Abimael Hortiales Maqueda, Titular de la Dirección de la Mujer de Chalco.</li> <li>3. Lcda. Bárbara Anay Jiménez Reyes, en representación de la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal de Chimalhuacán.</li> <li>4. Mtra. Leticia Baca Vázquez, en representación de la Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli.</li> <li>5. Lcda. Susana Roberta García Esparza, en representación del Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos.</li> <li>6. Lcda. Xóchitl Martínez Castillo, en representación del Presidente Municipal de Ixtapaluca.</li> <li>7. Lcda. Montserrat Hernández Argueta, en representación de la Presidenta Municipal de Naucalpan de Juárez.</li> <li>8. Lic. Rubén González Molina, en representación del Presidente Municipal de Nezahualcóyotl.</li> <li>9. Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>10. Lcda. María del Rocío Monroy Rosado, en representación de la Presidenta Municipal de Tultitlán.</li> <li>11. Lcda. Elvia Hernández García, en representación del Lic. Armando García Méndez, Presidente Municipal de Valle de Chalco.</li> </ol>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

8	Presentación de la Ruta para la Coordinación Acciones Territoriales para la Atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Estado de México, a cargo de la Mtra. Angélica Garnica Sosa.
9	Lectura de acuerdos a cargo de la Directora General de Prevención y Atención a la Violencia y Secretaria Técnica del Mecanismo, Lic. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez.
10	Mensaje de clausura a cargo del Secretario General de Gobierno del Estado de México, Luis Felipe Puente Espinosa.

Resultando aprobado por unanimidad por las y los integrantes del Mecanismo, registrándose el Acuerdo correspondiente.

**CUARTO.** - Con el objeto de informar el seguimiento a los acuerdos dictados en la Sesión del Mecanismo, de fecha 30 de junio del año en curso, se cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien manifestó lo siguiente:

- **Acuerdo 001.-** Relacionado con la aprobación del contenido y alcance del Orden del Día, se tiene por cumplido, toda vez que causó efectos desde el momento en que fue dictado.
- **Acuerdo 002.-** Relativo a la aprobación del contenido de las Actas correspondientes a las sesiones de fechas 04 y 19 de mayo de 2023, se tiene por cumplido, en virtud de haber causado efectos al momento en que fue dictado, continuándose con el proceso de recolección de firmas que conforman dichos documentos.
- **Acuerdo 003.-** Correspondiente a la presentación de buenas prácticas por conducto de las y los representantes de los municipios; se informó que se encuentra en proceso de cumplimiento, en atención de tomarse en consideración dichas presentaciones para los efectos de la presente Sesión.
- **Acuerdo 004.-** Referente a la realización por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con el objeto de ampliar información que permita identificar a los municipios que si bien no se encuentran alertados, sean susceptibles de ser convocados a fin de conocer el alcance de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, en atención a su alta incidencia en delitos vinculados a la violencia de género, se informó que se encuentra en proceso de cumplimiento, toda vez que el estudio respectivo se esta llevando a cabo.
- **Acuerdo 005.-** Concerniente a la solicitud dirigida a los municipios alertados, con la finalidad de implementar patrullajes con perspectiva de género, de acuerdo con los mapas de georreferencia y el reloj victimológico de delitos vinculados a la violencia de género, que se les dota mensualmente, así como atender el fortalecimiento institucional de las Células de Búsqueda, Policías de Género y Divisiones Municipales de Análisis y Contexto, a través de la incorporación de capital humano, a efecto de atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Al respecto se informó que se tiene por cumplido, puesto que en fecha 31 de julio de 2023, fue remitido el oficio general 22700003000000L/2365/2023 a las y los presidentes municipales, con la petición correspondiente.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Una vez finalizado el informe presentado, se solicitó a las y los presentes formular los comentarios que ha lugar consideraran necesarios, sin que se registrará participación alguna, en virtud de lo cual se instruyó a la Secretaria Técnica proseguir con la Sesión de conformidad al Orden del Día aprobado.

**QUINTO.** – En continuidad con el Orden del Día, para los efectos de la lectura y aprobación del Acta de la Sesión del presente Mecanismo, celebrada en fecha 30 de junio de 2023, se hizo de conocimiento por parte de la Secretaria Técnica, que el documento correspondiente fue remitido vía correo electrónico a las y los integrantes del mecanismo en fecha 28 de julio, con la atenta petición de proceder a su revisión y en su caso, señalar los comentarios y/o consideraciones al respecto, teniéndose por fecha límite el día miércoles 02 de agosto. En ese sentido, los comentarios recibidos en tiempo y forma, fueron aplicados al documento, siendo enviada la versión final por medios electrónicos en fecha 03 de agosto. En ese sentido, se solicitó obviar la lectura del documento y, en consecuencia, proceder a la votación relacionada con su aprobación.

Una vez finalizada la votación correspondiente, se informó, por parte de la Secretaria Técnica, la aprobación por unanimidad del contenido y alcance de la referida Acta, en virtud de lo cual resultaba procedente recabar las firmas de las y los intervinientes.

**SEXTO.** – Por lo que hace a la presentación y en su caso aprobación de la propuesta del calendario de sesiones del Mecanismo de Seguimiento, relativo al periodo de septiembre a diciembre de 2023, por instrucciones de la Presidenta, se cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica quien tuvo a bien señalar que la propuesta en comento, se encuentra relacionada con el artículo 36 Quáter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, recientemente reformada en fecha 26 de mayo de 2023, mediante el cual es de observarse que la celebración de las sesiones ordinarias del presente Mecanismo deberán de llevarse a cabo de manera mensual. En ese sentido y tomando en consideración la próxima finalización de la actual administración del gobierno del Estado de México, se estima pertinente adherir a la carpeta de entrega recepción el calendario respectivo, con el objeto de dar continuidad a los trabajos llevados a cabo por esta mesa de trabajo. En virtud de lo referido, procedió a exponer la siguiente propuesta:

Tipo de Sesión	Número de Sesión	Fecha de Sesión	Día y hora	Modalidad
Ordinaria	Décima segunda	29 de septiembre de 2023.	Viernes 11:00 am	Presencial
Ordinaria	Décima tercera	27 de octubre de 2023.	Viernes 11:00 am	Presencial
Plenaria	Primera	24 de noviembre de 2023.	Pendiente de instrucción de la Gobernadora Electa.	Presencial
Ordinaria	Décima cuarta	08 de diciembre de 2023.	Viernes 11:00 am	Presencial

Una vez expuesta la propuesta, la Presidenta del Mecanismos, solicitó a las y los presentes emitir en su caso los comentarios respectivos, sin que registrara participación alguna, por lo cual procedió a realizar la votación correspondiente a la aprobación del calendario expuesto, siendo informado por



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

parte de la Secretaría Técnica su aprobación por unanimidad y dictándose el acuerdo correspondiente.

**SÉPTIMO.** – En lo relativo a la presentación por parte de los municipios alertados, referente a las buenas prácticas llevadas a cabo con la finalidad de atender las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, vigentes en sus demarcaciones, en voz de la Presidenta del Mecanismo se reconoció el esfuerzo con el que se ha distinguido cada uno de los municipios, con el objeto de atender la Violencia de Género, al tiempo que les exhortó a continuar con el la creación y en su caso, el fortalecimiento institucional de las Policías de Género, Células de Búsqueda y Divisiones Municipales de Análisis y Contexto, la sensibilización, capacitación y certificación del personal, la recuperación de espacios públicos con perspectiva de género, la creación de redes comunitarias, la creación del programa de contención emocional, el desarrollo curricular e implementación de la estrategia educativa en igualdad de género para educación básica y media superior, la red estatal de refugios, respecto de la cual señalo que es la más grande a nivel nacional, al contar con 10 refugios para las Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, a los cuales habrá de sumarse, en próximas fechas, el que se inaugurará en el Municipio de Valle de Chalco, todas actividades que se llevan a cabo en atención a una estrecha colaboración entre las instituciones estatales y municipales. Teniendo por finalizada su intervención, solicitó proceder con la presentación de cada uno de los Municipios de conformidad con el orden planteado en el Orden del Día, quienes, por conducto de sus representantes tuvieron a bien señalar las siguientes prácticas:

1. TOLUCA	
<b>Exponente:</b>	Dr. Raymundo Martínez Carbajal.
<b>Cargo:</b>	Presidente Municipal Constitucional de Toluca.
<b>Practicas Implementadas:</b>	
<p>Sistema Integral de Atención a la Violencia de Género, como un mecanismo para la atención de la violencia de género, tomando en consideración la participación de diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, bajo la coordinación del Instituto Municipal de la Mujer y el Sistema DIF de Toluca, con el objeto de incorporar los once Centros de Atención Integral para la Familia (CAIF) con los que se cuenta en dicho Sistema, los cuales seis se localizan en la Zona Norte (San Andrés Cuexcontitlán, San Pablo Autopan, San Cristóbal Huichochitlán, Cerrillo Vista Hermosa, San Pedro Totoltepec y Sauces), cuatro en la Zona Sur (San Juan Tilapa, Colonia 8 Cedros, Colonia Héroe 5 de Mayo y Cacalomacán) y uno en la Zona Centro (Colonia Unión). Asimismo, hizo mención de la reciente apertura de un Refugio para Mujeres en Situación de Violencia, mismo que también forma parte del Sistema, así como la reapertura de la Línea Naranja, la cual tiene por objeto tomar conocimiento de hechos de violencia y canalizar a las usuarias a las instancias que correspondan.</p> <p>Respecto a los Servicios que se ofrecen a través de los CAIF, señalo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Psicológica.</li> <li>• Atención Jurídica.</li> <li>• Trabajo Social.</li> <li>• Ludoteca.</li> <li>• Lactario.</li> <li>• Casa de Día.</li> <li>• Talleres y Actividades.</li> <li>• Consultorios Médicos.</li> </ul>	

2. CHALCO	
<b>Exponente:</b>	Lcda. Abimael Hortiales Maqueda.
<b>Cargo:</b>	Titular de la Dirección de la Mujer de Chalco.
<b>Practicas Implementadas:</b>	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Se informó que, a través de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, así como de la Dirección Municipal de las Mujeres, desde el año 2015, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Establecimiento de la Policía de Género, la cual actualmente se encuentra integrada por un total de 21 elementos operativos, de los cuales, 10 son mujeres y 11 son hombres, quienes cuentan con 5 patrullas con balizamiento de género.
- La Policía de Género cuenta con capacitación especializada en programa básico de género, prevención de la violencia de género, violencia de género digital, formación de defensoras y defensores juveniles en derechos humanos por un mundo de paz, igualdad de trato entre hombres y mujeres, Taller de violencia política contra las mujeres por razón de género, Prevención de las violencias contra las adolescentes y su participación para la reconstrucción del tejido social, Visibilidad lésbica y la Ley Olimpia.
- Con el objeto de ampliar la atención de las llamadas de emergencia de manera oportuna, se sectorizó el municipio en tres partes.
- Se llevó a cabo la construcción de 32 Centros de Atención Social, a través de los cuales se ha fortalecido la proximidad social.
- A través de la Policía de Género se han llevado a cabo las siguientes acciones:
  - 7,980 asesorías a víctimas de violencia de género.
  - 8,720 acompañamientos a la Fiscalía General de Justicia con el objeto formular la denuncia.
  - Seguimiento a 10,115 medidas de protección, realizando, para ello, un total de 48,750 visitas domiciliarias.
  - 20,348 operativos al transporte público con perspectiva de género a través de los cuales se han repartido trípticos y periódicos informativos sobre la violencia.
  - 30,748 patrullajes de proximidad y presencia.
  - 8,640 capacitaciones en defensa personal y box a mujeres.
  - 6,420 reuniones vecinales informativas.
  - 8,120 pláticas en escuelas.

### 3. CHIMALHUACÁN

**Exponente:** Lcda. Bárbara Anay Jiménez Reyes.

**Cargo:** Encargada del Despacho de la Dirección de la Mujer de Chimalhuacán.

#### Prácticas Implementadas:

Respecto a las medidas que, desde la experiencia han resultado exitosas para la atención de la Alerta de Violencia de Género, tuvo a bien dividir las mismas entre Medidas de Prevención y Medidas de Seguridad, señalando para tal efecto lo siguiente:

#### I. Medidas Preventivas:

- Convenios con diversas organizaciones públicas y privadas, entre las que destacan:
  - Escuelas Privadas de los niveles básico, medio superior y superior.
  - Convenio con la organización Alas Diversas.
  - Convenio con la organización Plumaje.
  - Convenio de las Alertas e Violencia de Género por Femicidio y Desaparición.
  - Convenio con Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (INMUJERES).
  - Convenio para el establecimiento de dos Centros Naranja de la Secretaría de las Mujeres en el Municipio.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Pláticas con alumnas y alumnos y padres y madres de familia con perspectiva de género, a través de las cuales se han tratado temas como los tipos y modalidades de violencia, adicciones, prevención del embarazo, crianza positiva, autoestima y cyberbullying y bullying.
- Jornadas de Servicios de la Dirección de la Mujer denominadas "No te dejes para después", a través de la Unidad Móvil, llevadas a cabo en barrios y colonias con alto índice de violencia, entre las que se encuentran Fundidores, Tlatel Xochitenco, San Agustín, Tlaixco, Delegación Xaltipac, San Lorenzo, Tepalcates, San Pedro, Escalerillas y Acuitlapilco.
- Diversos Talleres de emprendimiento a través de los cuales se ha capacitado a mujeres en diversas actividades y/o producción de mermeladas artesanales, jabones artesanales, velas aromáticas, papel picado, pinta caritas, figuras con chocolate, globoflexia, quesos artesanales, Yakult, pulseras con chaquira, decoración de bolígrafos, kokedamas, decoupage y flores de papel.
- Recuperación de espacios públicos en Parque Lineal San Lorenzo en la Delegación Xaltipac.
- Difusión de los servicios de atención en casa por casa y parques, teniendo como zonas de intervención los Barrios Fundidores, San Lorenzo, Herreros, Canasteros, Tepalcates, San Pablo, Sesteros y Tlatel Xochitenco, así como las colonias Acuitlapilco, Lomas de Totolco, Corte Escalerillas, Tlaixco, Corte San Pablo y San Juan Zapotla y las villas de San Agustín, Xochitenco y San Lorenzo.
- Capacitaciones, certificaciones, cursos y diplomados dirigidos al personal del Municipio en los siguientes temas:
  - EC0539 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
  - EC0497 Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de la Violencia basada en el Género.
  - Justicia penal para adolescentes.
  - Masculinidades, Violencia y Género.
  - Diversidad Sexual.
  - Cursos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
  - Cursos del Instituto Nacional de las Mujeres en igualdad de género y el denominado ¡Súmate al Protocolo!
  - Acoso laboral y Hostigamiento Sexual.
- Integración del Banco de Datos del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
- Realización de Eventos Culturales con Mujeres como el llevado a cabo con el objeto de celebrar el Día de la Mujer Artesana.

**II. Medidas de Seguridad:**

- Dispositivos de Seguridad en Transporte Público con Perspectiva de Género.
- Construcción del Primer Refugio de Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Trabajo de coordinación con otras instancias y/o canalizaciones de víctimas de violencia de género.
- Reuniones vecinales (Círculos de Seguridad con Perspectiva de Género).

**4. CUAUTITLÁN IZCALLI**

<b>Exponente:</b>	Mtra. Leticia Baca Vázquez.
<b>Cargo:</b>	Directora del Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli.
<b>Prácticas Implementadas:</b>	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Se informó a las y los presentes que, a través de un trabajo transversal con el Gobierno del Estado, se ha logrado focalizar esfuerzos para consolidar la Policía de Género, la Unidad de Análisis y Contexto y la Célula de Búsqueda. Por lo que hace a las actividades llevadas a cabo, se informó lo siguiente:

- Atención inmediata a víctimas de violencia, vía telefónica o directamente en el domicilio en caso de urgencia.
- Creación de la Red de Apoyo vía WhatsApp "UNIDAS SOMOS MÁS", a través de la cual se realizan denuncias, se difunden boletines de búsqueda, números de emergencia e información preventiva.
- Realización de campañas de difusión en todo el municipio de los tipos, modalidades y ciclos de violencia; así como de los teléfonos de emergencia y de las autoridades municipales, estatales y federales, con el objeto de fomentar e invitar a la ciudadanía a denunciar.
- Jornadas Itinerantes dirigidas a brindar asesorías jurídicas y psicológicas a mujeres víctimas de violencia.
- Con el objeto de cuidar la integridad de las mujeres se implementó el Corredor Huehuetoca conformado por 30 escuelas desde preescolar hasta universidad; en las cuales, a través de la Dirección de Desarrollo Social, Sistema Municipal DIF, Instituto Municipal para la Equidad de Género y el Desarrollo de las Mujeres de Cuautitlán Izcalli y la Comisaría se han impartido pláticas y talleres de prevención de la violencia a docentes, alumnado, madres y padres de familia.
- A través del programa "Senda Iluminada, Mujer Segura", se llevó a cabo la intervención y recuperación de espacios públicos con perspectiva de género, en zonas con mayor incidencia delictiva contra las mujeres, teniendo a bien rehabilitar parques, instalar o mejorar el alumbrado público, así como la realización de patrullajes y jornadas ciudadanas.
- Se brindó capacitación en torno al EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", a través del programa PRO MUJER.
- Implementación de Puntos Violeta dirigidos a generar una corresponsabilidad social sumando comercios a una red de apoyo para niñas, adolescentes y mujeres que soliciten auxilio, sirviendo como un espacio seguro en lo que acuden las autoridades correspondientes.
- Como resultado de las Políticas Públicas implementadas el Municipio, se recibió por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el reconocimiento al "Compromiso y Eficacia de las Acciones de Seguridad Pública contra la Violencia hacia las Mujeres 2022", así como en la categoría de "Acciones para Crear y Fortalecer Agrupaciones Especializadas en la Atención de la Violencia de Género" por acciones como el incremento en su estado de fuerza, reactivación de la Célula de Búsqueda, realizar actividades en centros educativos y operativos "Mujer Segura" en el transporte público.

### 5. ECATEPEC DE MORELOS

<b>Exponente:</b>	Lcda. Susana Roberta García Esparza.
<b>Cargo:</b>	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres e Igualdad de Género de Ecatepec de Morelos.

#### Prácticas Implementadas:

- A través de la Célula Violenta, se han realizado, de enero a julio de 2023, un total de 4,882 atenciones, mismas que se desglosan de la siguiente forma:
  - 22 Acompañamientos.
  - 180 Medidas de Protección.
  - 706 Asesorías Jurídicas.
  - 882 Atenciones Psicológicas.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 2,255 escuelas de Empoderamiento a través de la cual se realizan actividades que fomentan la independencia y seguridad de las mujeres.
- 837 escuelas de Manejo.
- Se cuenta con el registro de 200 espacios públicos recuperados a través del mejoramiento de iluminación, así como la implementación de dos mega jornadas.
- En materia de Atención de Personas Desaparecidas, por conducto de la Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas o Ausentes, se logró la localización de 56 personas reportadas como desaparecidas, así como la localización en reacción inmediata de 135 personas.
- Se cuenta con División Municipal de Análisis y Contexto, la Unidad de Inteligencia Encargada del Análisis Social y Numérico.

### 6. IXTAPALUCA

**Exponente:** Lcda. Xóchitl Martínez Castillo.

**Cargo:** Directora del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca.

#### Practicas Implementadas:

A través del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva, en materia preventiva, se desempeña un papel vital en responder y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, a través del cual se incluye la identificación de la problemática de la delincuencia e inseguridad en el municipio. En este sentido, una práctica que ha tenido gran aceptación por parte de la ciudadanía es el Taller de Jiu-Jitsu para Mujeres, el cual consiste en una metodología práctica, con ejercicios básicos de defensa personal para que las personas aprendan maneras de salir de una agresión, intento de violación, o situación de riesgo. Dicho taller se ha implementado en gimnasios, centros deportivos, patios o lugares al aire libre, y si bien se encuentra dirigido principalmente a mujeres, también se cuenta con la participación de niñas y niños de cinco años de edad en adelante, con una duración de 1 a 2 horas, dos días a la semana.

### 7. NAUCALPAN DE JUÁREZ

**Exponente:** Lcda. Montserrat Hernández Argueta.

**Cargo:** Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses y de Igualdad Sustantiva.

#### Practicas Implementadas:

- Creación del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia de Género, bajo los principios de Asistencia Integral, Perspectiva de Género, Enfoque de Derechos Humanos, No victimización secundaria, atención inmediata, no discriminación, confidencialidad, gratuidad y debida diligencia.
- Se actualizó el formato del Protocolo de Atención a Mujeres de conformidad a la Certificación **EC0539** de Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
- Creación de Células de Reacción Inmediata Municipales.
- Creación del Sistema de Visibilización de Víctimas de Violencia de Género (VIVE), que permite analizar de manera transversal la atención brindada en todas las áreas, con el objeto de generar modelos estadísticos de fácil lectura y visualización, tales como mapas de georreferencia, con los cuales resulta posible identificar patrones de violencia y con ello realizar acciones positivas a favor de mujeres víctimas de violencia.
- Creación de la Unidad de Género, permitiendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.
- Vinculación a refugios y la estrategia de Alojamiento Temporal, con la participación de la Iniciativa Spotlight, el Gobierno del Estado de México y la Policía de Género.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- En seguimiento a los trabajos del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, se realizaron 4 sesiones ordinarias y 1 de carácter extraordinario.
- Se ha llevado a cabo la recuperación de 24 espacios públicos recuperados con perspectiva de género, teniéndose proyectada la recuperación de 11 espacios más para finales de 2023.
- Durante el año 2022, se certificaron 60 servidoras y servidores públicos, y durante el 2023, se tiene previsto concluir con 59 servidoras y servidores públicos certificados en materia de género, a través de instituciones certificadoras como el IHAEM, IAPEM y FLACSO, en las siguientes competencias:
  - **EC0539** Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
  - **EC0308** Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
  - **EC0402** Presupuestación del gasto público con base en resultados.
  - **EC0497** Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.
  - **EC0779** Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal.
  - **EC1235** Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
  - **EC0755** Promoción de la educación financiera para el empoderamiento e igualdad de género de la mujer.
  - **EC0938** Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima.
  - **EC0433** Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos.
  - **EC0185** Impartición de acciones de capacitación presencial con enfoque incluyente.
- Se llevaron a cabo capacitaciones en género en la Academia de Policía durante los ejercicios 2022-2023, a 25 grupos, con un total de 347 personas capacitadas.
- A través del Programa "Transporte Seguro", se implementaron operativos en las rutas 22, 13, 14, CETRAM, Ingenieros Militares, Bases de Combis Pericentro, 17,48,01 y 08. Bajo este programa se brinda información a las mujeres respecto de los servicios de atención con los que se cuenta en el Municipio.
- Códigos QR y WhatsApp Informativos y de Contacto, a través de los cuales se comparten infografías respecto a tipos y modalidades de violencia, violentómetro y teléfonos de emergencia, así como la vinculación inmediata para atención jurídica y psicológica.
- Página "Ayúdanos a encontrarles", con el objeto de difundir los boletines de búsqueda, en todos sus formatos, contribuyendo a la localización de personas desaparecidas.
- Encuestas de violencia familiar y laboral al interior de la administración pública municipal, teniendo un alcance de 1,230 mujeres servidoras públicas de las 2,399 que actualmente se encuentran en funciones, ejecutándose para tal efecto, dos encuestas con sus respectivos informes.
- Implementación del Protocolo de Actuación de las Contralorías, focalizado la atención a mujeres víctimas de Acoso y Hostigamiento Sexual.
- Capacitación a Autoridades Auxiliares relacionada con los servicios y autoridades competentes para atender a víctimas de delitos de género.
- Firmas de convenio con distintas asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, encaminadas los rubros de vinculación de mujeres con becas, trabajos u oficios, así como para la prestación de servicios de asesoría legal y atención psicológica y médica.
- Implementación de Puntos Violenta, estrategia que permite la existencia de 180 servidoras y servidores públicos sensibilizados para la atención de probables víctimas de violencia y del delito en los 150 inmuebles del Municipio.
- Fortalecimiento institucional a través del recurso de la Alerta de Violencia de Género, en beneficio de las Células de Búsqueda, Policía de Género y a las Unidades de Atención a Víctimas del Municipio.



- Brigada Violeta, consistente en el acompañamiento de marchas y manifestaciones.

### 8. NEZAHUALCÓYOTL

**Exponente:** Mtro. Rubén González Molina.

**Cargo:** Director de Prevención del Delito de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl.

#### Prácticas Implementadas:

- La Dirección de Atención Ciudadana, en coordinación con las demás áreas del H. Ayuntamiento, ha llevado a cabo diversas acciones con el objeto de combatir la violencia contra la mujer entre las que destacan:
  - Sesiones de Gabinete Municipal de Género.
  - Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
  - Implementación de la Unidad de Análisis y Contexto.
  - Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.
  - Operativos al transporte público con perspectiva de género.
  - Apertura de cuatro casetas de vigilancia con perspectiva de género.
  - Instalación del Comité para la Transversalización de Género de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
  - Recuperación de espacios públicos.
  - Reparación e instalación de luminaria.
- A través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en Coordinación con la Unidad de Estudio, Planeación y Control, se creó la Unidad de Análisis y Contexto, la cual se encuentra integrada por un equipo multidisciplinario de 11 especialistas, con perfiles profesionales en Licenciatura en Derecho, Criminología, Criminalística, Seguridad Pública e Informática, los cuales tienen como tarea elaborar análisis antropológicos y sociológicos en la investigación de feminicidios, homicidios dolosos, delitos de índole sexual y desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres para identificar las dinámicas delictivas y de violencia en el municipio.
- En el ámbito de las certificaciones se han llevado a cabo las siguientes:
  - **EC0938** "Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima" dirigida a un total de 96 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Instituto de la Mujer y DIF Municipal.
  - **EC0539** "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género", a favor de 180 servidores públicos de diferentes áreas del H. Ayuntamiento.
- Inauguración de 4 Casetas de Vigilancia con Perspectiva de Género, las cuales cuentan con personal capacitado en materia de perspectiva de género, con el objeto de brindar una atención eficiente a las y los usuarios, a través de asesorías, información, y en su caso, canalización.
- Se realizó la entrega de un total de 100 mil imanes a la ciudadanía con información de los números telefónicos de emergencia del municipio, así como la aplicación de "Neza Segura", a través de la cual se atiende la campaña integral itinerante "No la dejes sola".
- Respecto a la aplicación "Neza Segura", se informó que recientemente sufrió una actualización a través de la cual se agregaron los campos relacionados con el extravío de personas y la violencia de género, con el objeto de hacer más sencilla la forma de denunciar y requerir el apoyo de las autoridades.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- En materia de recuperación de espacios públicos se llevó a cabo la reparación de 4,000 luminarias, se instalaron 490 luminarias nuevas en vías primarias y 950 en las zonas con mayor incidencia de violencia contra la mujer, como lo son; la Colonia del Sol y la Colonia Benito Juárez. Asimismo, se intervino un total de 7 espacios con perspectiva de género, contando con la participación de 208 mujeres constructoras de paz.
- Se han implementado un total de 22 operativos en el transporte público con perspectiva de género, en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujeres y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y el Sistema Municipal, teniendo como resultado la revisión de 1,192 unidades de transporte público, a través de los cuales se brindó asesoría a 6,780 mujeres y se revisó a 8,517 varones.
- A través de la Célula de Búsqueda de la Policía Municipal, se reportó la realización de 40 pláticas en beneficio de 1,633 alumnos de nivel básico y medio superior, con el objeto de informarles las actividades que se llevan a cabo en la aludida Célula, así como los alcances de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares. Asimismo, se realizaron 11 capacitaciones a 30 servidores públicos del Sistema DIF Municipal y de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- En atención a las actividades reportadas, se cuenta con un registro total de 1,890 asesorías de atención a víctimas del delito; 112 puestas a disposición con 114 detenidos por delitos vinculados a la violencia de género. Asimismo, se han localizado a 407 personas, de las cuales, 200 han sido mujeres y 207 hombres.
- Por conducto del Departamento de Violencia de Género se ha impartido un total de 128 talleres de Violencia contra la Mujer, 37 caminatas nocturnas en zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres, 27 jornadas de orientación y atención a la mujer.

### 9. TLALNEPANTLA DE BAZ

<b>Exponente:</b>	Mtro. Marco Antonio Rodríguez Hurtado.
<b>Cargo:</b>	Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz.

#### Prácticas Implementadas:

Para los efectos de la presentación, se solicitó la reproducción de un video a través del cual se compartieron las siguientes acciones:

- Por conducto de la Dirección de la Mujer de Tlalnepantla, se desarrolló el "Protocolo de Atención a Personas en Situación de Violencia de Género" con el objeto de homologar los criterios de actuación de las instancias municipales encargadas de brindar atención de primer contacto, contando con la participación del Sistema DIF Municipal, la Subdirección de Prevención del Delito y Atención Ciudadana, Policía de Género, Coordinación de Justicia Cívica y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, contando con la aprobación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- Se creó el Sistema Municipal de Información sobre Violencia de Género, destinado a generar datos estadísticos focalizados, con el propósito de contar con un banco de datos propio que funja como base al Sistema Estatal (BADAEMVIM).
- Fortalecimiento a la Célula de Búsqueda Municipal, registrándose, en lo que va del 2023, la atención con éxito de 268 casos de personas desaparecidas o no localizadas, lográndose la localización de 111 mujeres y 157 hombres.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- A través de la coordinación entre la Policía de Género y la Dirección de la Mujer, se ha brindado atención y seguimiento a mujeres con medidas de protección.
- Por conducto de la aplicación del Recurso Estatal provisto para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se adquirió software para la operación y adquisición de 200 pulseras de alertamiento, completándose este servicio con la adquisición del servidor correspondiente con el recurso relacionado con el Ejercicio Fiscal 2023.
- La Dirección de la Mujer, en coordinación con la Subdirección de Prevención del Delito, elaboró una herramienta de evaluación de riesgo, aplicable a mujeres víctimas de violencia, considerando el análisis de contexto bajo dos esferas análisis del entorno y amenazas.
- De manera Semanal, la Dirección de la Mujer tiene participación en las sesiones de la Mesa de Paz, a través de la cual se informa respecto a talleres, pláticas, jornadas, activaciones y operativos llevados a cabo en colonias con mayor índice de violencia contra las mujeres. Por conducto de esta mesa, de ser necesario, se despliegan acciones coordinadas con otras instancias.
- En la actualidad, Tlalnepantla de Baz cuenta con un refugio municipal, con capacidad para atender a 8 núcleos familiares. No obstante, con el recurso derivado de la Alerta de Violencia de Género, se tiene proyectada la habilitación y equipamiento de una Casa de Pernocta para mujeres que requieran protección pero que no resultan candidatas a permanecer en el refugio.
- Durante el presente Ejercicio Fiscal 2023, por conducto de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito, se incorporaron 500 nuevas cámaras de videovigilancia al C4 de Zona Oriente, ubicado en las colonias con altos índices de violencia contra las mujeres, instalaciones en las cuales se cuenta con una oficina de atención de la Dirección de la Mujer.
- Por conducto de la Unidad de Análisis y Contexto, adscrita a la Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a través de sus labores de investigación, relacionados con la dinámica criminal, los patrones de violencia y los factores de la violencia de género, se desarrollan estrategias para la atención de víctimas, mediante un trabajo interdisciplinario.

**10. TULTITLÁN**

**Exponente:** Lcda. María del Rocío Monroy Rosado.  
**Cargo:** Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.

**Prácticas Implementadas:**

En atención a las buenas prácticas que se han implementado, con el propósito de atender la violencia de género en el Municipio, se informó sobre la creación de un programa económico denominado "Seguro Violeta" a cargo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán, cuyo objeto es permitir que la persona usuaria rompa con la relación de dependencia económica, psicológica y patrimonial con el generador de violencia.

El programa está dirigido a mujeres mayores de 18 años de edad y consiste en un incentivo mensual de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo presentar la usuaria los siguientes requisitos:

- Identificación Oficial.
- Comprobante de Domicilio.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Denuncia por cualquier delito vinculado a la Violencia de Género, o en su caso, demanda de guardia y custodia y/o pensión alimenticia.
- Acreditar la residencia en el Municipio de Tultitlán.

Como parte integral del programa, se brinda a las usuarias seguimiento psicológico y jurídico, así como el acceso a talleres de empoderamiento económico y visitas domiciliarias, logrando el beneficio de 208 mujeres en un periodo de tres años, invirtiendo, para tal efecto, \$9,150,000.00 (Nueve Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

### 11. VALLE DE CHALCO

**Exponente:** Lcda. Elvia Hernández García.

**Cargo:** Enlace Municipal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Valle de Chalco.

#### Prácticas Implementadas:

Se reportó, previo a la reproducción de un video institucional, que una práctica que se ha implementado y generado buenos resultados, consiste en la desvinculación de la Dirección de la Mujer en el seguimiento de las Alertas de Violencia de Género, contribuyendo a la realización de diversas acciones, entre las que destaca la certificación y/o capacitación de 466 servidoras y servidores públicos en los siguientes estándares de competencia y diplomados con perspectiva de género:

- EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.
- EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.
- EC1235 Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
- EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos.
- EC0938 Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima.
- EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.
- EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas.
- ISO 17024 Enfocada a identificar la competencia laboral de las y los servidores públicos.
- Diplomados en género, masculinidades positivas y violencia de género.

A través del video exhibido por parte de la Enlace Municipal de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Valle de Chalco, se compartió la siguiente información:

- Creación del Edificio Rosa de Violencia de Género para la atención y erradicación de la violencia de género, conformado por un equipo multidisciplinario especializado con perspectiva de género con la participación de los órdenes de gobierno, estatal y municipal.
- Adquisición de Parque Vehicular para la atención a la violencia de género, como son unidades móviles de atención a mujeres y niños, ambulancias, patrullas para policía de género, así como célula de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
- Caravanas para la atención de la violencia de género.
- A través del Centro de Mando y Monitoreo, se cuenta con cámaras de videovigilancia de alta definición equipadas con botones de pánico, monitoreadas las 24 horas del día, los 365 días del año y colocadas en puntos estratégicos.
- Creación del corredor denominado "Mujeres, Niñas y Adolescentes Seguras de Camino a Casa, Escuela y Trabajo", a través del cual se beneficia a las usuarias del transporte público.
- Construcción de la caseta Némesis I, ubicada a un costado de la autopista México-Puebla y Eje 10
- Construcción de la caseta Némesis II, ubicada en la colonia Ex Hacienda Xico.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- Construcción del memorial "Alto al Femicidio" con el objeto de crear conciencia respecto a este fenómeno y la transcendencia de cuidar la seguridad de niñas, adolescentes y mujeres.
- Construcción del "Refugio Xilonen" para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos.

Una vez concluida la participación de las y los representantes de los Municipios, por conducto de la Presidenta, se solicitó dar continuidad a las prácticas expuestas, con la finalidad de erradicar la violencia de género y que resalten la importancia de implementar acciones destinadas al fortalecimiento institucional de las Policías de Género, Células de Búsqueda, así como las Divisiones Municipales de Análisis y Contexto, a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios destinados a su capacitación, así como la incorporación de protocolos de atención a nivel municipal y la transversalización de la perspectiva de género en todas las instituciones municipales, mejorando con ello los servicios con los que se cuenta y la difusión de los mismos.

**OCTAVO.** – Con el propósito de presentar la Ruta para la Coordinación de Acciones Territoriales para la Atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Estado de México, se cedió el uso de la voz a la Mtra. Angélica Gárnica Sosa quien, en su calidad de invitada especial, tuvo a bien señalar lo siguiente:

La Ruta surge con el propósito de implementar tres niveles de atención en coordinación con los tres niveles de gobierno, con el objeto de atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida y la Alerta de Violencia de Género por la Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres y revisar los programas estratégicos de naturaleza estatal y municipal con el objeto de identificar las buenas prácticas y los resultados de estas con el objeto de ser replicadas en otros espacios, para los efectos de este trabajo se proponen las siguientes actividades:

<b>ACTIVIDAD I</b>	<b>Autoridades Municipales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar componentes.</li> <li>• Mapa municipal de calor en los principales cuadrantes de desapariciones y feminicidios.</li> <li>• Líneas de acción y metas en temas de seguridad y prevención en el territorio.</li> <li>• Operativos de seguridad pública municipal.</li> </ul>
<b>ACTIVIDAD II</b>	<b>Autoridades Estatales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la Estrategia Estatal de Territorios de Paz para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en los Municipios con doble Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</li> <li>• Mapeo de calor en principales tramos carreteros.</li> <li>• Acciones para garantizar los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas migrantes en tránsito acompañadas o no acompañadas en los municipios con doble Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</li> </ul>
<b>ACTIVIDAD III</b>	<b>Autoridades Federales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambios de inteligencia entre Unidades de Análisis y Contexto y los C5.</li> <li>• Operativos conjuntos de la Secretaría de Seguridad.</li> </ul>
<b>ACTIVIDAD IV</b>	<b>Alineamiento Técnico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas de Trabajo.</li> <li>• Sistematización de la Estrategia.</li> </ul>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Para poder desarrollar las actividades planteadas, se señaló que el modelo sugiere la implementación de reuniones de trabajo clasificadas en tres niveles:

Tipo de Reunión	Objetivos a cumplir
Reunión de Alto Nivel	Fortalecer las condiciones de trabajo a nivel estatal para atender de manera coordinada y territorializada las Alertas por Femicidio y Desapariciones a nivel municipal.
Reunión de Trabajo con Enlaces	Diseñar una agenda de trabajo integrada a nivel estatal para llevar a cabo las acciones de atención a las Alertas por Femicidio y Desaparición a nivel municipal.
Talleres participativos Locales	Recabar información sobre los factores de riesgo y las acciones de atención a nivel municipal de femicidio y desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres.  Recabar buenas prácticas e innovaciones para la atención de las alertas por femicidio y desapariciones.

Respecto a las características generales relacionadas con la implementación de las reuniones señaladas, se tuvo a bien realizar las siguientes precisiones.

REUNIÓN DE ALTO NIVEL	
Participantes	Titulares de Secretarías, Subsecretarías, Coordinaciones, entidades y municipios involucrados en la atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.
Modalidades	Modalidad virtual, con una duración de 40 a 60 minutos.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la participación de las entidades y municipios en la atención de las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y por Desaparición.</li> <li>Generar sensibilidad sobre la concurrencia de entidades y niveles de gobierno en la atención de los fenómenos de femicidio y desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres.</li> </ul>
Entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de reunión o minuta de acuerdos firmados.</li> <li>Designación de enlaces.</li> </ul>

REUNIÓN DE TRABAJO CON ENLACES	
Participantes	Enlaces designados para dar seguimiento al diseño e implementación de la estrategia para la atención de las alertas de violencia de género por femicidio y desapariciones.
Modalidades	Modalidad presencial, con la asistencia de personal experto en atención a las alertas con una duración de 3 horas.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el grupo de trabajo interinstitucional para la atención de femicidio y desapariciones a nivel estatal.</li> <li>Recabar puntos de vista sobre los factores de riesgo y capacidades institucionales a fortalecer para la atención del femicidio y desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres.</li> </ul>
Entregable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de reunión o minuta de acuerdos firmados.</li> </ul>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de capacidades institucionales generadas a nivel estatal y municipal para la atención de las Alertas.</li> <li>• Matriz de participación para la atención de Alertas a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• Agenda de recomendaciones críticas para la atención de las Alertas.</li> <li>• Ruta Crítica: Áreas de oportunidad y cronograma.</li> </ul>
--	---

TALLERES MUNICIPALES	
<b>Participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlaces designados.</li> <li>• Titulares y personal operativo a nivel municipal que da atención a la violencia de género.</li> </ul>
<b>Modalidades</b>	Taller y mesas de planeación participativa a nivel municipal, con una duración de 4 a 5 horas.
<b>Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del estado actual de la atención de las Alertas.</li> <li>• Territorializar las problemáticas de feminicidio y desapariciones a nivel municipal.</li> <li>• Integrar acciones estratégicas para la atención a nivel de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño a nivel municipal.</li> </ul>
<b>Entregable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de reunión o minuta de acuerdos firmados.</li> <li>• Documento de capacidades institucionales generadas a nivel estatal y municipal para la atención de las Alertas.</li> <li>• Matriz de participación para la atención de Alertas a nivel federal, estatal y municipal.</li> <li>• Agenda de recomendaciones críticas para la atención de las Alertas.</li> <li>• Ruta Crítica: Áreas de oportunidad y cronograma.</li> </ul>

Al respecto, el Dr. Pablo Basáñez García, Director General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México, señaló la importancia de incorporar estrategias de carácter metropolitano toda vez que, alrededor del 87% de la población mexiquense radica en zonas urbanas, lo que representa 81 municipios, con problemáticas similares, lo que permite establecer lazos de coordinación territorial a través de un mismo frente y establecer con ello acciones en común.

En atención a lo presentado en voz de la Presidenta del Mecanismo, se reiteró la importancia de colaborar, a través de un trabajo interinstitucional, en los tres niveles y órdenes de gobierno, tal como se expuso en la ruta propuesta, en virtud de lo cual, solicitó apoyo al Dr. Pablo Basáñez García, a cargo de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, con el propósito de ser el vínculo con la Dirección General de Planeación Urbana, con el objeto de contribuir a la revisión y análisis de los programas de ordenamiento territorial con el objeto de mejorar la prevención de la violencia contra las mujeres en los once municipios alertados.

No habiendo otra participación, se solicitó proceder a la votación relacionada con la aprobación de la implementación de la Ruta para la Coordinación de Acciones Territoriales para la Atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Estado de México, siendo informado por conducto de la Secretaria Técnica su aprobación por unanimidad y el registro del acuerdo correspondiente.



**NOVENO.-** Por lo que hace a la Lectura de Acuerdos, por conducto de la Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, en su calidad de Secretaria Técnica, informó a las y los integrantes del mecanismo, el registro de los siguientes:

1. Las y los integrantes del Mecanismo acuerdan por unanimidad el Orden del Día.
2. Las y los integrantes del Mecanismo, toman conocimiento del estatus del seguimiento de los 5 acuerdos generados en la Sesión celebrada en fecha 30 de junio de 2023.
3. Las y los integrantes del mecanismo acuerdan por unanimidad obviar la lectura del Acta de la Sesión del mecanismo celebrada el 30 de junio, así como el contenido de la misma, a fin de recabar las firmas correspondientes.
4. Las y los integrantes del mecanismo autorizan el calendarizado de sesiones de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023.
5. Las y los integrantes del Mecanismo, toman conocimiento de las buenas prácticas de los 11 municipios alertados, mismas que podrán ser incorporadas a sus políticas públicas.
6. Las y los integrantes del Mecanismo, se pronuncian a favor de la implementación de la Ruta para la Coordinación Acciones Territoriales para la Atención de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres para el Estado de México.

**NOVENO.** - No existiendo otro asunto que tratar, el Secretario General de Gobierno del Estado de México, Luis Felipe Puente Espinosa, agradeció la presencia de las autoridades, reconociendo los trabajos realizados en cada uno de los Municipios con motivo de la atención de las Alertas de Violencia de Género. Asimismo, solicitó que dichos trabajos continúen sin distinguir el próximo cambio de administración en favor de las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses. No teniéndose más que agregar, dio por concluida la Sesión Ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres, siendo las 14:10 horas del día viernes 04 de agosto de 2023.

La presente Acta es firmada al calce y margen por las y los integrantes del Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Seguridad, Prevención y Justicia, para Atender y Erradicar la Violencia contra las Niñas, Adolescentes y Mujeres que en ella intervinieron, lo anterior, para todos los efectos que haya lugar.